

Resolución de Consejo Directivo 12 / 2024 - EXA -UNSa EXP-EXA N°8739/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 012/2019 De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta, 02/01/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA Nº 012/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 6 febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se aprueba el Acta de Dictamen que obra a fs. 153 a 154, emitido por la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por el artículo 2° se designa como Becario de Formación a la señorita Susana Mabel CALISAYA - D.N.I. N° 36.356.200, para realizar tareas administrativas en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año. sin contar con el mes de enero de 2020.

Que por el artículo 3° se designa como Becario de Formación a la señorita Noelia Soledad FARFAN - D.N.I. N° 40.865.730. para realizar tareas administrativas en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero de 2020.

Que por el artículo 4° se designa como Becario de Formación a la señorita Laura Milagros ARCE - D.N.I. N° 29.132.913, para realizar tareas administrativas en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año. sin contar con el mes de enero de 2020.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (En su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de febrero de 2019)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA Nº 012/2019 emitida adreferéndum del Consejo Directivo, por corresponder.





Resolución de Consejo Directivo 12 / 2024 - EXA -UNSa EXP-EXA N°8739/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 012/2019 De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta, 02/01/2024

ARTÍCULO 2°- Hágase saber con copia a la señorita Susana Mabel CALISAYA. a la señorita Noelia Soledad FARFAN y a la señorita Laura Milagros ARCE. al Departamento de Personal. Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad. Dirección General Administrativa Económica. Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, archívese.

JRM LLV lmg

> DIR. JOSÉ R. MOLINA SECNETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS